



EXTRACTO CASOS COVID – PLAN DE RETORNO ISM

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describe los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

Para esto, el establecimiento debe apoyarse en los [Protocolo de actuación ante casos confirmados de Covid-19 en los establecimientos educacionales](#).

Respuesta 2

SOSPECHA O CONFIRMACION DE COVID

- Se difundirá con apoderados indicaciones para velar por la salud de sus pupilas, procurando que previo a la salida de su domicilio, se cercioren que sus niñas no tengan síntomas y si así existiesen, no envíen a sus hijas al establecimiento.
- El establecimiento designará al Comité de Seguridad y Encargada de primeros auxilios como responsables de velar por el cumplimiento del protocolo y acompañamiento de los miembros de la comunidad que se vean afectados. Se integrarán al cumplimiento de este protocolo todo el personal capacitado para dicho efecto.
- En enfermería e inspectoría existirá un registro de todos los teléfonos de emergencia de salud, (Cesfam, Samu, Hospital) para derivar, si fuese necesario, según la edad del paciente, en caso de sospecha de covid-19.
- En Inspectoría estará el registro de teléfonos y direcciones de correos electrónicos de: alumnas, apoderados, docentes, asistentes de la educación y equipo Directivo del establecimiento para realizar la trazabilidad de los casos.
- La Encargada de Primeros Auxilios llevará un Registro Covid e informará permanentemente a Dirección.
- La identidad de los miembros de la unidad educativa, que han calificado como caso sospechoso o confirmado covid-19 se mantendrán en reserva.
- Todas los días y jornadas, al ingresar al Colegio, se realizará el monitoreo de temperatura y uso correcto de EPP (Elementos de protección personal). Los miembros de la unidad educativa con temperatura normal y utilizando sus EPP, podrán ingresar al establecimiento en forma expedita.
- Para casos sospechosos y confirmados de Covid-19, se procederá de acuerdo a la clasificación del riesgo, como muestra la siguiente tabla.

INSTITUTO SANTA MARTA, CURICÓ
UNIDAD TÉCNICO-PEDAGÓGICA

Clasificación de riesgo en algún miembro de la comunidad escolar	Cuarentena	Suspensión de clases.	Procedimiento	Seguimiento
1. SOSPECHOSO				
<p>1.1 Control de temperatura mayor a 37,8°C detectada en el ingreso al colegio.</p>	<p>En todos los casos sospechosos:</p> <p>Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto o síntoma. De contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral.</p>	No	<p>ALUMNAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingreso con apoderado: Se informa al apoderado que no puede ingresar y firma constancia de "Control de temperatura". • Ingreso sin apoderado: Se derivará a Zona de contención aplicándose el protocolo de aislamiento y se notificará inmediatamente al apoderado, quien al momento de retirar a la alumna firmará constancia de "Control de temperatura". <p>*En caso de ausencia y/o retraso del apoderado la alumna será trasladada, de acuerdo a las indicaciones que emanen de Dirección, al recinto de salud correspondiente, derivándose en este lugar al apoderado titular u otro adulto designado por este.</p> <p>PERSONAL DEL COLEGIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se le informa que no puede ingresar y que debe inmediatamente asistir a un centro asistencial para tomar el examen PCR correspondiente. Si requiere apoyo inmediato se derivará a Zona de contención aplicándose el protocolo de aislamiento y se notificará a la familia para que acuda en su ayuda. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se informará a Dirección. • Se hará seguimiento del caso. • Se informará a Dirección • Se hará seguimiento del caso. • Sanitizar el lugar, mobiliario e implementos médicos. • Se informará a Dirección. • Se hará seguimiento del caso. • Sanitizar el lugar, mobiliario e implementos médicos.
<p>1.2 Alumna o personal que presenta síntomas durante la jornada escolar.</p>	Idem	No	<p>ALUMNAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Será derivada a Zona de contención aplicándose el protocolo de aislamiento y se notificará inmediatamente al apoderado, quien al momento de retirar a la alumna firmará "Control de 1os Auxilios". 	<ul style="list-style-type: none"> • Se informará a Dirección. • Se hará seguimiento del caso. • Sanitizar el lugar, mobiliario e implementos

			<ul style="list-style-type: none"> *En caso de ausencia y/o retraso del apoderado la alumna será trasladada, de acuerdo a las indicaciones que emanen de Dirección, al recinto de salud correspondiente, derivándose en este lugar al apoderado titular u otro adulto designado por este. <p>PERSONAL DEL COLEGIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Será derivada a Zona de contención aplicándose el protocolo de aislamiento y se notificará a Dirección para autorizar su retiro e inmediatamente asistir a un centro asistencial para tomar el examen PCR correspondiente. *A solicitud del adulto se notificará a la familia para que acuda en su ayuda. 	<p>médicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se hará seguimiento del caso. Sanitizar el lugar, mobiliario e implementos médicos.
1.3 Un miembro de la comunidad educativa que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19.	Idem	No	<ul style="list-style-type: none"> El establecimiento instruirá claramente a los miembros de la comunidad escolar, que ante este hecho deberán ponerse en contacto informando su situación, a fin de realizar un seguimiento óptimo. 	<ul style="list-style-type: none"> Se hará seguimiento del caso.
2. CONFIRMADO COVID				
Clasificación de riesgo en algún miembro de la comunidad escolar	Cuarentena	Suspensión de clases.	Procedimiento	Seguimiento
2.1 Alumna con COVID-19 (+) confirmado que asistió al Establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos)	<p>Debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.</p> <p>Las personas que son parte o ingresaron al curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto.</p> <p>Las personas que</p>	<p>Se suspenden las clases del curso completo por 14 días.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Utilizar los canales de comunicación para informar a los involucrados y a la autoridad sanitaria y de educación. 	<ul style="list-style-type: none"> Se hará seguimiento del caso. Se establecerá trazabilidad escolar.

INSTITUTO SANTA MARTA, CURICÓ
UNIDAD TÉCNICO-PEDAGÓGICA

	<i>posteriormente presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.</i>			
2.2 Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).	Todas las personas afectadas de la comunidad deben permanecer en cuarentena Preventiva, 14 días desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas o con síntomas de COVID-19 (+) y/o sean un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.	Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.	<ul style="list-style-type: none"> • Como los niveles están separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc; se evaluará poder mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados. • Utilizar los canales de comunicación para informar a los involucrados y a la autoridad sanitaria y de educación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se hará seguimiento del caso. • Se establecerá trazabilidad escolar.
2.3 Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado.	Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o sean caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.	Identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar los canales de comunicación para informar a los involucrados y a la autoridad sanitaria y de educación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se hará seguimiento del caso. • Se establecerá trazabilidad escolar.